

LA RETÓRICA DE LA REACCIÓN: LOS USOS DEL DISCURSO POLÍTICO EN MÉXICO

César Cansino

Resumen

El objetivo de este artículo es examinar los usos de orden simbólico del discurso político en México. En particular, se consideran aquí los argumentos que desde las esferas del poder se han construido durante los últimos años con respecto a la transición democrática. El estudio pone particular interés en lo que la literatura especializada ha denominado las "retóricas de la intransigencia"; es decir, en aquellos argumentos aparentemente racionales y neutrales pero que esconden intenciones claramente ideológicas y tendenciosas.

Abstract

The purpose of this article is to examine the uses of the symbolic order of the mexican political discourse. In particular, it is considered here the arguments that, from the spheres of power, have been built during the last years which have to do with the transition towards democracy. This study pays particular attention in that wich the specialized literature calls "rethorics of neglect"; that is, in those arguments that seem apparently rational and neutral but which hide clear idelological and tendentious intentions.

Introducción

Entre las muchas fracturas que dividen hoy a la comunidad política e intelectual en México, una muy importante tiene que ver con las estrategias deseables para el cambio democrático. En los extremos de este debate

pueden reconocerse dos posiciones: los que defienden un reformismo gradualista controlado por el Estado y los que defienden una transición pactada que coloque en igualdad de circunstancias a todos los actores políticos, gubernamentales o no, en la perspectiva de instaurar por consenso auténticas reglas del juego e instituciones democráticas. La primera de estas posiciones ha sido largamente hegemónica en los hechos. Para ello, sus partidarios han debido esgrimir las más variadas justificaciones que colocan al Estado como actor central del proceso de transición. Sin embargo, más allá del discurso oficial, la élite gobernante no ha mostrado todavía una auténtica voluntad de transformación democrática del país. En efecto, de las entrañas del Estado mexicano no ha surgido todavía un Gorbachov o un Adolfo Suárez que se comprometa con y encabece los esfuerzos hacia una efectiva transformación del viejo y obsoleto régimen, bajo el entendido de que muy pocas cosas podrían conservarse de éste en un arreglo institucional verdaderamente democrático. Considérese a este fin el partido en el poder, cuya condición de partido de Estado lo convierte en uno de los últimos remanentes autoritarios en el mundo de fin de siglo. En consecuencia, si aceptamos al reformismo gradualista controlado por el Estado por sus resultados no estaremos más que auto-engañándonos.

La segunda posición, la transición pactada, no necesariamente es antigradualista, sino que se diferencia de la primera en que asigna un mayor protagonismo a los actores no gubernamentales, principalmente partidos políticos. Asimismo, considera que la transición no podrá prosperar mientras no se aprueben por consenso las nuevas reglas del juego político, lo cual no se reduce a la aprobación de cada vez mejores leyes electorales sino que necesariamente debe conducir a una reforma integral del Estado y al diseño de una nueva Carta Magna. Dado que esta posición no ha prosperado en los hechos, se concibe más como una apuesta al futuro. A su favor, los partidarios de ésta sólo cuentan con la evidencia de que ninguna transición democrática en el mundo ha prosperado sin un acuerdo democrático amplio y sin el concurso de los distintos actores políticos en escena.

Existen razones prácticas e ideológicas que explican el triunfo de la pri-

mera posición sobre la segunda. Entre las primeras, es indudable que la élite gobernante ha sabido neutralizar o minimizar durante décadas el impacto de la disidencia. Asimismo, como se verá más adelante, esa élite política sigue funcionando con una lógica liberalizadora más que democratizadora, según la cual sólo habrá necesidad de pactar la transición y sentar las bases de un nuevo ordenamiento jurídico-político cuando se encuentre o se perciba verdaderamente amenazada en su continuidad.

Entre las razones ideológicas, colocamos el conjunto de justificaciones que los partidarios del gradualismo controlado por el Estado y los ideólogos del régimen han venido elaborando sistemáticamente. El objetivo de este ensayo es precisamente reconocer algunos de los engaños discursivos generados de este modo en torno a la transición democrática, así como descubrir en estos argumentos las justificaciones con las que la élite gobernante ha buscado preservarse en el poder y/o hacer prevalecer su posición sobre los tiempos y las modalidades de apertura democrática del régimen.

En efecto, en nombre de la transición democrática, las autoridades han propalado diversos engaños. Más aún, el tema de la transición ha sido ocupado discursivamente desde el poder, con lo cual se ha convertido en un componente más para legitimar las acciones de la élite gobernante al tiempo que se debilita su valor meramente explicativo y/o descriptivo. Pero se trata de argumentos vacíos que no se sostienen en la realidad, y que lejos de revelar una voluntad de cambio encubren la mayor de las intransigencias.

Para proceder con este análisis no podía contar con un mejor anclaje teórico que el proporcionado por el conocido científico social Albert O. Hirschman en uno de sus libros más polémicos: *Retóricas de la intransigencia*.¹ En efecto, este autor nos sugiere en su texto tanto un método como una tipología para aproximarnos al estudio de los discursos políticos y sus mensajes ocultos.

Pero antes de resumir tales premisas teóricas debo precisar que para el

¹ A.O. Hirschman, *Retóricas de la intransigencia*, México, FCE, 1991.

caso de nuestro estudio consideraré como “reaccionarios” a los partidarios del reformismo gradualista controlado por el Estado, y “progresistas” a los partidarios de la transición pactada. Esta clasificación no es arbitraria. La apertura democrática que ha experimentado el régimen político mexicano en los últimos años no ha sido precisamente una concesión de la élite gobernante por razones de buena voluntad, sino un reclamo y una conquista de movimientos y organizaciones políticas y sociales emergentes. Así, el imperativo del cambio democrático se encuentra tensado por dos proyectos opuestos: el de los partidarios del régimen de partida, preocupados más en conservar sus prerrogativas y en ganar tiempo ante la inminencia del cambio, y el de los partidarios propiamente del cambio por considerar que el actual régimen, aunque ha debido abrir mayores espacios de pluralidad y competencia, sigue siendo sustancialmente antidemocrático. De acuerdo con ello, los primeros son más bien conservadores y los segundos reformistas; los primeros se encuentran más a la defensiva frente a los agentes del cambio y en esa medida reaccionan frente a sus adversarios, mientras que los segundos buscan la ofensiva por cuanto portadores de un proyecto alternativo al vigente. Con todo, el empleo de los adjetivos “reaccionario” y “progresista” se hace más con fines de exposición que de calificación, aunque no desconocemos las connotaciones de valor con las que muchas veces se asocian. Más aún, con el empleo de la expresión “reaccionario” nos estaremos refiriendo sobre todo a su sentido de “reacción a algo”. Por ello, estas expresiones aparecerán en ocasiones entrecomilladas en el texto.

El problema con nuestro caso de estudio es que ambos proyectos, el conservador y el progresista, suelen confundirse y empalmarse. En efecto, en el nivel de los argumentos, los reaccionarios se visten de progresistas y los supuestamente progresistas son satanizados por los conservadores. De ahí, precisamente, la importancia de un estudio como el que nos hemos propuesto. No cabe duda que los discursos políticos juegan un papel fundamental en las prácticas políticas. No sólo encubren, justifican o legitiman, sino que también intimidan, confunden, retardan.

Una premisa teórica

En su libro *Retóricas de la intransigencia*, Hirschman parte de una premisa: los discursos políticos y otros muchos no están configurados necesaria o solamente por rasgos fundamentales de personalidad de quienes los elaboran, sino también por los imperativos de la argumentación, casi sin tener en cuenta los deseos, el carácter o las convicciones de los participantes. En ese sentido puede hablarse de una “retórica reaccionaria”, un discurso que gira sobre sí mismo, tanto en una vertiente liberal como en una “progresista”. La consecuencia obvia de la retórica como reacción es la intransigencia, la intolerancia y la incomunicación entre adversarios, la descalificación y demonización del otro, el engaño por sistema, etcétera. De esta manera, la democracia, que teóricamente se funda en la pluralidad de grupos ideológicamente definidos, con opiniones diferentes en cuestiones centrales de política, se amuralla en facciones irreconciliables, abriendo brechas insalvables.²

Partiendo de esta premisa, Hirschman buscará construir una tipología sobre los tipos formales de argumento o de retórica reaccionarias, un modelo que permita reconocer las principales posturas y maniobras polémicas que probablemente adoptarán los que se proponen desbancar y derrocar las políticas y los movimientos de ideas “progresistas”. Para ello, Hirschman emprende un recorrido histórico de doscientos años de retórica reaccionaria o de, más precisamente, olas reactivo-reaccionarias frente a sucesivos movimientos “hacia adelante” o progresistas, desde las ideas que se opusieron después de la Revolución Francesa a la afirmación de la igualdad ante la ley y de los derechos civiles en general, hasta la crítica más reciente al Estado benefactor y las tentativas de deshacer o reformar algunas de sus medidas, pasando por el largo movimiento que en su tiempo se opuso al sufragio universal.

La tipología propuesta por Hirschman reconoce tres grandes tipos for-

² *Ibid.*, pp. 7-15.

males de tesis reactivo-reaccionarias: a) *la tesis de la perversidad o del efecto perverso*, b) *la tesis de la futilidad* y c) *la tesis del riesgo*.

Según la tesis de la *perversidad* toda acción deliberada para mejorar algún rasgo del orden político, social o económico sólo sirve para exacerbar la condición que se desea remediar. La estructura de este argumento es admirablemente sencilla, mientras que la pretensión expresada es bastante extrema. No sólo se afirma que un movimiento o una política errará su meta o provocará costos inesperados o efectos secundarios negativos: más bien, según este argumento, la tentativa de empujar a la sociedad en determinada dirección resultará, en efecto, en un movimiento, pero en la dirección opuesta. Sencillo, sugestivo y devastador, el argumento de la perversidad ha resultado popular entre generaciones de “reaccionarios” a la vez que bastante efectivo entre el público en general.³

Sin embargo, sobre este argumento Hirschman aclara en la página 21 que:

Debido al temperamento tercamente progresista de la era moderna los “reaccionarios” viven en un mundo hostil. Están en contra de un ambiente intelectual que atribuye un valor positivo a cualquier objeto elevado puesto en el programa social por los autodeclarados “progresistas”. Dada esta situación de la opinión pública probablemente los reaccionarios no lanzarán un ataque total contra ese objetivo. Más bien lo apoyarán, sinceramente o no, pero intentarán después demostrar que la acción propuesta o emprendida está mal concebida; en realidad, en el caso más típico, exclamarán que

³ Este tipo de argumento puede documentarse prolijamente en cualquiera de las tres olas reaccionarias mencionadas arriba. Así, por ejemplo, son memorables los argumentos de Edmund Burke contra los “sueños y visiones engañosos de igualdad y de derechos del hombre” prohijados por los jacobinos; o los comentarios de Jacob Burckhardt sobre el “despotismo de las masas” en clara alusión a la extensión sin controles del sufragio a mediados del siglo XIX en Francia; o, finalmente, las muchas críticas neoliberales al Estado de bienestar en la lógica de que todo aquello que modifique las leyes del mercado, como pueden ser los precios o los salarios, se convierte automáticamente en una nociva interferencia en los beneficios equilibradores. Ahora bien, la recurrencia a este tipo de argumentos tiene que ver con su eficacia para convencer o anular al adversario. Es muy común entre los científicos sociales pues les confiere un sentimiento de superioridad frente a los demás que no son capaces de prever las consecuencias involuntarias. Como quiera que sea, el recurso a este argumento más que a criterios de verdad responde a la propia lógica de la argumentación retórica como reacción. *Ibid.*, pp. 21-54.

esa acción producirá, por intermedio de una cadena de consecuencias imprevistas, exactamente lo contrario del objetivo que se proclama y persigue.

Por su parte, la tesis de la *futilidad* sostiene que las tentativas de transformación social serán inválidas, es decir, no logran “hacer mella”. De una u otra manera, todo pretendido cambio es, fue o será en gran medida de superficie, de fachada, cosmético, y por tanto ilusorio, pues las estructuras “profundas” de la sociedad permanecen intactas. La eficacia de este argumento radica en su capacidad para ridiculizar o negar las posibilidades del cambio y los esfuerzos en ese sentido, a la vez que subrayan o hasta celebran la persistencia del *status quo*. En ese sentido, la demostración o el descubrimiento de que la acción es incapaz de hacer mella en absoluto deja a los promotores del cambio humillados, desmoralizados, dudosos del significado y la verdadera motivación de sus esfuerzos.⁴

Con respecto a la tesis de la perversidad, la tesis de la futilidad muestra rasgos peculiares. Como sostiene Hirschman en la página 89:

Ambas tesis se basan en visiones casi opuestas del universo social y de la acción social y humana intencional. El efecto perverso mira el mundo social como notablemente *volátil*, con movimientos que llevan siempre de manera inmediata a una diversidad de movimientos contrarios insospechados; los abogados de la futilidad, por el contrario, ven ese mundo como *sumamente estructurado* y desenvolviéndose según leyes inmanentes, que las acciones humanas son ridículamente impotentes para modificar.

Finalmente, la tesis del *riesgo* arguye que el costo del cambio o reforma propuesto, aunque acaso deseable en sí mismo, es demasiado alto,

⁴ También existen diversos ejemplos históricos para documentar este tipo de argumentos. Piénsese por ejemplo en la afirmación de Tocqueville para quien la Revolución Francesa representó una ruptura respecto del Antiguo Régimen mucho menos real de lo que se había pensado. Son igualmente ilustrativos los argumentos de Mosca y de Pareto con respecto a la futilidad de ampliar el sufragio, por cuanto que ello no vulneraría una condición *sine qua non* de todo régimen: la división entre gobernantes y gobernados, entre la élite y la no élite. Finalmente, pueden referirse los muchos cuestionamientos neoliberales a la forma en que el Estado benefactor “entrega los bienes” a los pobres, por cuanto no elimina la pobreza. *Ibid.*, pp. 55-95.

dado que se pone en peligro algún logro previo y apreciado. Obviamente, se trata de un argumento poderoso contra toda *nueva* reforma. Para ser efectivo, este argumento debe ser persuasivo, debe demostrar de manera comparativa que los costos de una reforma son superiores a sus beneficios. Así, quien la sostiene queda resguardado por un ropaje aparentemente progresista. Existen dos tipos distintos de posibles argumentos del riesgo: *a)* la democracia pone en riesgo la libertad, y *b)* el Estado benefactor pone en riesgo la libertad o la democracia o ambas cosas.⁵

En un texto posterior, Hirschman demuestra que la tesis del riesgo está asociada a un “síndrome de estancamiento” más o menos extendido en la población. La animadversión hacia una reforma determinada, según este argumento, no se induce exacerbando sus posibles consecuencias perversas o fútiles, sino porque dicha reforma puede contravenir una secuencia de avances considerada como lógica, a veces acelerándola innecesariamente y otras estorbándola peligrosamente.⁶

Hasta aquí la tipología propuesta por Hirschman sobre los tipos de argumentos retóricos más comúnmente empleados por la reacción frente a los movimientos “progresistas”, “revolucionarios” o “reformistas”. Con estos elementos podemos pasar ahora a examinar y caracterizar la lógica del discurso político en un caso concreto como el mexicano, claramente articulado en la actualidad en torno a líneas de conflicto como las de autoritarismo/democracia, transición controlada/transición pactada, liberalización/democratización, reforma electoral/reforma constitucional, reforma política/cerrazón institucional. En suma, cambio/continuidad.

Pero antes de ello conviene advertir que los “reaccionarios” no tienen el monopolio de la retórica simplista, perentoria e intransigente. De hecho, también desde el extremo “progresista” pueden reconocerse argumentos

⁵ En el primer punto destacan los argumentos de pensadores liberales del siglo XIX, como los ingleses James Fitzjames Stephen, Henry Maine y Herbert Spencer, o los franceses Benjamin Constant y Fustel de Coulanges. En el segundo punto están prácticamente todos los pensadores neoliberales del siglo XX, desde Friedrich Hayek hasta James O'Connor. *Ibid.*, pp. 97-150.

⁶ A.O. Hirschman, “La retórica de la reacción: dos años después”, en *Tendencias autosubversivas. Ensayos*. México, FCE, 1996, pp. 67-68.

similares a los encontrados para los “reaccionarios”. Sin embargo, en la retórica progresista existen también argumentos peculiares a su condición de supuestos promotores del cambio. Así, por ejemplo, prevalece un excesivo idealismo sobre lo que sustituirá a lo viejo, un finalismo optimista. El único riesgo para ellos es la inacción, el inmovilismo. Se defiende por ello una tesis del *riesgo inmanente*, un riesgo que deriva de que todo siga igual. Obviamente se trata de una retórica al igual que la tesis reaccionaria del riesgo, porque ninguna de las dos cuenta con suficientes elementos para establecer con certidumbre los peligros o los beneficios tanto de la acción como de la inacción. Por otra parte, frente a la tesis de la futilidad que presupone leyes que desalientan de modo radical la acción humana, los progresistas defenderán leyes contrarias sobre el movimiento social y la superación de las contradicciones, que legitiman precisamente la praxis revolucionaria. Finalmente, frente a la tesis reaccionaria de la perversidad, ha subsistido la tesis progresista que afirma la necesidad de reconstruir la sociedad desde sus cimientos según los dictados de la “razón”. Subyace en este argumento retórico un *predicamento desesperado*, según el cual un pueblo se encuentra en una disyuntiva histórica que lo obliga a superar el viejo orden y a reconstruir uno nuevo desde la nada, pero sin tener presente ninguna consecuencia contraproducente que pueda derivarse de ello.⁷

Las retóricas “reaccionarias”

Como vimos en el inciso anterior, las retóricas reaccionarias pueden clasificarse según tres tipos de argumentos: la tesis de la perversidad, la tesis de la futilidad y la tesis del riesgo. Utilizando esta misma tipología examinaremos a continuación algunos de los argumentos más comunes esgrimidos por la élite gobernante en México y, más específicamente, por los partidarios del gradualismo controlado por el Estado frente al avance

⁷ A.O. Hirschman, *Retóricas de la intransigencia*, op.cit., pp. 167-181.

del reclamo democrático de los tiempos recientes y frente a las posiciones más progresistas de quienes plantean una transición pactada.

El objetivo es reconocer las principales posturas y maniobras polémicas que esconden los discursos oficiales con respecto al tema de la transición democrática. Para ello, comenzaré por las tesis del riesgo por ser este tipo de argumentos los más recurrentes en nuestro caso de estudio.

Las tesis del riesgo

En su forma más simple, este argumento reaccionario puede representarse con la siguiente proposición: *la acción prevista traerá consecuencias desastrosas.*

En el caso de México es posible reconocer múltiples argumentos retóricos con esta forma elemental. Al efecto, considérense los siguientes tres ejemplos:

Ejemplo 1. *Una apertura democrática sin frenos o controles puede acarrear serios problemas que amenacen la continuidad del proyecto económico.*

Esta proposición circuló ampliamente durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Pudo seducir a muchos mientras los asuntos económicos iban aparentemente por buen camino, pero con el conflicto de Chiapas, la creciente violencia política, los muchos conflictos postelectorales y la ulterior crisis económica, quedó sin sustento alguno y se reveló como un engaño más. Los defensores de esta posición solían poner como ejemplo algunas transiciones de Europa del Este, donde al ser simultáneas las liberalizaciones económica y política se producían conflictos sistémicos que amenazaban la continuidad de cualquier proyecto económico. Otros argumentaban, por el contrario, que sólo con un Estado fuerte, es decir, con la suficiente capacidad de control de los elementos amenazantes al orden establecido, podía garantizarse la continuidad del ambicioso proyecto económico propuesto por el gobierno en turno.

Llama la atención que después de desatarse la crisis económica la mayoría de los intelectuales o ideólogos defensores y aduladores del expresidente Salinas de Gortari también terminó condenándolo o satanizándolo, pero sin hacer una autocrítica de su propia contribución indirecta tanto en la creación de expectativas falsas como en la postergación, por ellos solapada, de la apertura política.

Ejemplo 2. La transición promovida por el gobierno es gradual pero segura. De lo que se trata es de "pavimentar el terreno" no de construir castillos en el aire.

Este tipo de recursos argumentativos es muy frecuente. Es una metáfora del finalismo que en nombre de un futuro "cuasiexistente", inevitable y/o posible, busca obtener un voto de confianza en el presente. Pero el sustento de esta afirmación cae por su propio peso. En primer lugar, el futuro no existe, por lo que insertarlo en un discurso de poder sólo puede hacerse de manera instrumental e ideológica. Claro está que de esta tendencia discursiva no está exento prácticamente ningún actor político, independientemente de su filiación partidista. En segundo lugar, no existen garantías de que lo proyectado se concrete, y mucho menos cuando lo que está en juego es la instauración de un nuevo ordenamiento político, considerando que toda transición es incierta por definición. En tercer lugar, suponer que el éxito de una transición reside en su larga duración es una falacia insostenible si se consideran otros procesos de transición en el mundo. El éxito de una transición no depende de su lentitud o rapidez sino de los equilibrios de fuerza y del grado en que son admitidos plenamente los actores no gubernamentales en las negociaciones por el cambio. En síntesis, con argumentos de este tipo se busca deliberadamente conferir al Estado el respaldo necesario para proseguir con un proyecto de cambio democrático lento, gradual y controlado, no obstante que en los hechos los signos de cambio no aparecen más que esporádicamente.

Más aún, contrariamente a esta visión optimista del futuro, la lentitud con la que se ha abierto el régimen político parece francamente rezagada respecto de las enormes expectativas acumuladas en la sociedad por un cambio democrático efectivo. En ese sentido, de ser cierta esta apreciación.

la lentitud del proceso de apertura, en lugar de asegurar la transición, está llevándola a un callejón sin salida que tiene como muros la cerrazón autoritaria institucional y la intransigencia más recalcitrante. Baste pensar al respecto en el alarmante proceso de militarización que experimenta el país desde principios de 1996 como respuesta del gobierno de Ernesto Zedillo a la emergencia de grupos disidentes armados. Esta reacción del gobierno sólo pone en evidencia una lógica de controles autoritarios para preservar un régimen político que no se funda precisamente en un Estado de derecho.

Ejemplo 3. El PRI es el único partido que cuenta con la experiencia necesaria para gobernar, por lo que el eventual triunfo de un partido de oposición sólo puede generar caos y violencia.

Esta proposición es una variante de aquellas que sostienen efectos perversos, pero se emplea sobre todo en tiempos electorales. Aunque sus implicaciones retóricas pudieran resultar obvias, su empleo sistemático ha tenido un peso simbólico importante en el imaginario social, como de hecho ocurrió en las elecciones federales de 1994. Entre otras cosas, se trata de un engaño porque no hay razones para suponer que un relevo partidista en el poder tiene que ir acompañado de caos y violencia. Por el contrario, resulta lógico que la enorme masa de trabajadores al servicio del Estado estará con el partido ganador, independientemente de cual sea, por no mencionar a un buen número de políticos, funcionarios e intelectuales oportunistas que preferirán conservar sus posiciones o sus privilegios antes que deslindarse políticamente. En esas circunstancias, los únicos que se beneficiarían de la violencia serían tanto el partido de Estado como la élite gobernante en caso de que no se resignaran a ceder pacíficamente el poder.

Las tesis de la perversidad

En su forma más simple, este argumento reaccionario puede representarse con la siguiente proposición: *una nueva reforma o una reforma radical puede tener un efecto contrario al deseado.*

En el caso de México es posible reconocer múltiples argumentos retóricos con esta forma elemental. Al efecto, considérense los siguientes tres ejemplos:

Ejemplo 1. *Una apertura política sin frenos o controles puede generar respuestas autoritarias y un retroceso en las libertades alcanzadas.*

De las justificaciones que vamos a examinar aquí, ésta es una de la más peligrosas pues busca conferir legitimidad y respaldo a las acciones del gobierno en nombre de un fantasma que a todos aleja: la violencia y su rostro institucional. Dicho de otra manera, más vale confiar en la buena voluntad del gobierno si pretendemos evitar una cerrazón autoritaria. Es claro que justificaciones de este tipo buscan solapadamente reforzar a la razón de Estado. En el terreno del debate intelectual hay quien ha afirmado, apoyándose en esta proposición, que la democratización que ha vivido nuestro país en los últimos años hace que la actividad intelectual que sólo sirve para reproducir la espiral polarizadora es irresponsable porque puede contribuir a rupturas autoritarias. En lo personal, considero que sólo es posible estar de acuerdo con posiciones de este tipo si nos adscribimos a una concepción del intelectual en tanto cortesano administrador de armonías. De esta manera, se propondría una conciliación de los intelectuales casi ecuménica: seamos cautos, no despertemos la ira de los dioses. Lejos de ello, considero que el único compromiso formal de los intelectuales es con las ideas y con la crítica radical de éstas. Que de ellas se lleguen a generar conflictos no forma parte de la responsabilidad intrínseca del quehacer intelectual.

Ejemplo 2. *Las posiciones maximalistas e intransigentes de algunos partidos de oposición en lugar de facilitar la transición la dificultan.*

Como salta a la vista, esta afirmación busca exonerar al gobierno y al partido gobernante de su responsabilidad en la lentitud del cambio democrático. Más aún, según esta posición, la verdadera voluntad de cambio nace del propio gobierno y es responsabilidad de los distintos actores políticos marginarse o no de la transformación que genuinamente promueve. Más allá de que la élite gobernante ha intentado difundir esta imagen con la ayuda de los medios y de muchos periodistas e intelectuales, el hecho es

que el tema de la reforma del Estado sigue estando entrampado, pues no se ha llegado todavía a un consenso de base entre los distintos actores políticos. En consecuencia, aun en el caso de que efectivamente algunos partidos de oposición adopten posiciones maximalistas, ha sido precisamente el gobierno el actor más intransigente de todos, por cuanto concibe a la transición como un asunto de su exclusiva competencia. Además de disponer de los recursos y los medios necesarios para controlar y manipular la transición, el gobierno no ha querido aceptar que en un proceso efectivo de democratización quien más tendrá que conceder es precisamente el partido gobernante.

Ejemplo 3. El perfeccionamiento de las leyes electorales ha conducido a una democracia plenamente competitiva. Querer ir más lejos amenaza los avances logrados.

Con este argumento no sólo se justifica el reformismo electoral como estrategia del cambio democrático sino que se afirma que ya se cuenta con una democracia plenamente competitiva como resultado de esa estrategia. Obviamente, ambos juicios son equivocados. En primer lugar, si las leyes electorales fueran verdaderamente imparciales no estarían permanentemente en discusión ni serían objeto de continuas negociaciones. En segundo lugar, es precisamente el carácter limitado e imperfecto de la legislación electoral, aunado a la persistencia de muchas prácticas e inercias autoritarias, lo que vuelve inequitativa la competencia electoral.

En ese sentido, esta afirmación no sólo resulta un engaño sino también una trampa, pues utiliza como argumento la apariencia de mayor competitividad en el país para justificar la pertinencia de las leyes electorales y del reformismo en este ámbito, cuando son precisamente las limitaciones en ambos aspectos las que han acelerado el deterioro político del régimen autoritario. El reformismo electoral controlado por el Estado, en lugar de neutralizar y/o eliminar los conflictos postelectorales por la vía institucional, muchas veces los hace estallar; y en lugar de garantizar una mayor legitimidad al régimen, lo desacredita cada vez más.

Quienes pese a estas evidencias de deterioro continúan defendiendo el reformismo electoral como estrategia del cambio democrático suelen remi

tirse al pasado como mejor ejemplo de los avances logrados. Es común escuchar defensas airadas de los logros en materia electoral tomando como ejemplo los muchos déficit que existían en esta materia hace diez o quince años. Sin embargo, si bien han habido cambios innegables que han permitido una mayor competencia partidista, argumentos de este tipo son ejemplo de la retórica más simplista y maniquea. En efecto, un recurso muy común de la política es sobrevaluar el presente en virtud de un pasado que siempre fue peor. Atendiendo a esta lógica, podría argumentarse también que en el pasado nuestro país era una sociedad tradicional y rural y que ahora somos una nación moderna e industrial. Como si con esta afirmación pudiera ocultarse que nunca en la historia de nuestro país existieron tantos mexicanos en condiciones de miseria extrema como en las actuales circunstancias. Algo similar puede decirse de la reforma electoral. La defensa de los avances alcanzados no puede ocultar el descontento de la población que aún no se siente plenamente respaldada ni respetada en sus derechos políticos y civiles más elementales. Baste considerar al respecto el incremento escandaloso en los últimos años del número de presos políticos así como de violaciones a los derechos humanos, según lo registran asociaciones como Amnistía Internacional o la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos. ¿Acaso éste es el precio que la sociedad debe pagar en nombre de los supuestos “avances” en materia electoral?

Las tesis de la futilidad

En su forma más simple, este argumento reaccionario puede representarse con la siguiente proposición: *la acción prevista intenta cambiar unas características estructurales (“leyes”) del orden social; está destinada por consiguiente a ser enteramente inefectiva, fútil.*

En el caso de México es posible reconocer múltiples argumentos retóricos con esta forma elemental. Al efecto, considérense los siguientes tres ejemplos:

Ejemplo 1. *El Estado de derecho debe ser el único marco legítimo para actuar la transición.*

Esta afirmación pretende fijar los límites dentro de los cuales es permisible el cambio. En sí mismo es un argumento convincente y, por lo mismo, de gran peso para justificar las decisiones políticas oficiales. Sin embargo, es igualmente engañoso que los anteriores. En principio de cuentas, es precisamente el Estado de derecho lo que no existe todavía en nuestro país, sino a lo sumo un ordenamiento normativo que conviene a los intereses de la élite gobernante y que la mayoría de las veces es utilizado con fines políticos. En los hechos, se siguen violando indiscriminadamente los derechos humanos y no existe una auténtica división y distribución del poder, por mencionar dos condiciones básicas de cualquier Estado de derecho. En segundo lugar, con esta afirmación se establece implícitamente que la Constitución vigente no está en discusión en la perspectiva de un cambio democrático. Esta última cuestión me parece igualmente engañosa, pues si realmente prevaleciera la convicción por instaurar nuevas reglas del juego e instituciones democráticas llegará un momento en que la Constitución deberá renovarse o reelaborarse. Entre otros puntos, la transición democrática exige considerar los siguientes aspectos constitucionales: *a)* establecer mecanismos más parlamentarios que ejecutivos; *b)* introducir elementos que garanticen la autonomía real del poder judicial; *c)* suprimir trabas históricas para un verdadero federalismo; y *d)* establecer diversos mecanismos de representación directa en distintos niveles.

Ejemplo 2. *Ni a la española ni a la argentina, la transición en México será a la mexicana.*

Al igual que en el caso anterior esta afirmación es una variante del finalismo determinista. Se trata de un recurso ideológico porque se apela a un falso nacionalismo para justificar cierta axiología política que no tiene por qué equipararse a la que existe en otros países. Bajo esta concepción es frecuente escuchar airadas defensas de la política a la mexicana. Hay quien afirma incluso que quien critica al régimen político mexicano desconoce su historia y sus tradiciones políticas, las cuales han dado lu-

gar a una particular forma de dirimir los conflictos que sólo se explica en su contexto cultural. Frente a este tipo de argumentos sólo cabe anteponer el sentido común. Ciertamente, la política esta determinada por factores culturales e históricos. Sin embargo, como ejercicio de poder no tiene nacionalidad. El ejercicio del poder político en cualquier contexto relaciona a los gobernantes con los gobernados. Dicha relación puede fundarse en principios democráticos (tolerancia, sufragio, consenso, participación, respecto a la disidencia, etcétera) o no democráticos (enorme discrecionalidad en las decisiones, controles autoritarios, cooptación y/o represión de la disidencia, arbitrariedad y abuso de autoridad, perpetuación en el poder, etcétera). En ese sentido, más que buscar en nuestra pretendida "mexicanidad" justificaciones de nuestros muchos déficit democráticos, sería más productivo confrontar o contrastar nuestra realidad política con la de otros países que sí transitaron a la democracia, para descubrir, entre otras cosas, los muchos obstáculos que siguen retardando nuestro tránsito efectivo a un arreglo plenamente democrático.

Aún así, si puede hablarse de una cultura política priísta dominante, son más los motivos para rechazarla que para intentar preservarla. Así, por ejemplo, no creo que a estas alturas haya quien defienda como una virtud de nuestra tradición política la excesiva personalización del poder que ha conducido a una sumisión silenciosa y a una veneración de la autoridad superior. Lo mismo puede decirse de lugares comunes como el padrino, vivir del presupuesto, el clientelismo, no actuar hasta que no haya línea, lealtad y disciplina al jefe de la camarilla para seguir aspirando a participar de los grandes negocios, la política como medio de enriquecimiento, el caciquismo, el tapadismo, el charolazo, el soborno, la corrupción, el chayotazo, la cooptación, etcétera.

Finalmente, concepciones como ésta se basan en un pretendido esencialismo incontaminado que sólo logra encubrirse con argumentos triviales del tipo "los mexicanos somos chingones" o "como México no hay dos", que implican la negación del "otro" para justificar conductas y actitudes y encubrir carencias. En síntesis, cualquier defensa esencialista o nacionalista es antidemocrática de origen, pues se funda en la intolerancia.

Ejemplo 3. *México no requiere de una transición democrática, pues el país ha contado durante décadas con una democracia formal. A lo sumo, se requiere profundizar la 'normalidad democrática'*.

Esta afirmación se debe a Ernesto Zedillo. Con ella, el Presidente pretendió eliminar o trivializar de un plumazo las muchas tentativas y propuestas que desde hace años sostienen la mayoría de los actores políticos en México que aspiran a instaurar en el país una auténtica democracia. Quizá no exista un mejor ejemplo de la tesis de la futilidad que éste. Aquí se observa claramente cómo en boca de los gobernantes el discurso de la transición democrática se pervierte, se convierte en una mera retórica vacía de contenidos.

De la retórica reaccionaria a la retórica progresista

Con los ejemplos anteriores hemos querido demostrar las implicaciones retóricas del discurso oficial sobre la transición. Ninguno de los argumentos esgrimidos se sostiene en contraste con los resultados reales y tampoco en su propia lógica discursiva. Habrá quien diga que el mismo ejercicio de crítica puede y debe hacerse a quienes defienden la estrategia del cambio contraria o alternativa, la transición pactada, que seguramente contiene elementos retóricos e ideológicos. El problema está en que en los hechos esta segunda perspectiva está cancelada y descalificada de antemano por la primera. Es decir, no se le concede ni siquiera el beneficio de la duda. En la perspectiva de la primera estrategia, la segunda es tan radical y polarizada que conduciría irremisiblemente a la violencia y al autoritarismo. Es decir, la descalificación de cualquier estrategia diversa a la oficial se realiza mediante un engaño discursivo más, pues nadie puede asegurar que la estrategia oficial sea más eficaz que cualquier otra. Más aún, existen buenos argumentos para suponer lo contrario; es decir, que si no hay un cambio de estrategia en el corto plazo, entonces sí nos acercaríamos a una situación de ingobernabilidad y de recrudescimiento autoritario con un enorme costo para la nación.

El problema es que ni siquiera es nítido el perfil de cada posición. Dado que los temas de la democracia y la transición han sido ocupados discursivamente por el poder, los reaccionarios se dicen progresistas y descalifican a los adversarios por reaccionarios. El efecto de todo ello es una mayor confusión e incertidumbre. Los engaños del gradualismo se reproducen e introducen en el imaginario colectivo casi imperceptiblemente. Como cualquier discurso del poder se trata de engaños instrumentales difíciles de desenmascarar.

Pero aún reconociendo lo anterior, queda por ejemplificar algunas de las retóricas progresistas más comunes. Utilizando la misma tipología de Hirschman, observamos que a cada argumento reaccionario puede anteponerse un argumento progresista. Así, a la tesis reaccionaria del riesgo (la acción prevista traerá consecuencias desastrosas), los progresistas anteponen la tesis del riesgo inmanente (no llevar a cabo la acción prevista traerá consecuencias desastrosas); a la tesis de la perversidad (una nueva reforma o una reforma radical puede tener un efecto contrario al deseado), anteponen un “predicado desesperado” (el país se encuentra en una disyuntiva histórica que lo obliga a transformarse radicalmente); y a la tesis de la futilidad (la acción prevista que intenta cambiar el orden social está destinada a ser fútil), anteponen la conocida tesis del “gato pardo” (las reformas emprendidas por las autoridades sólo son cambios para no cambiar nada).

En el caso de México, estas retóricas progresistas han sido muy comunes entre los partidos de oposición. Así, por ejemplo, es frecuente escuchar el argumento según el cual el país se encuentra en la disyuntiva histórica de una transición por ruptura o una transición pactada. De acuerdo con ello, sólo la segunda opción garantiza un tránsito no violento o traumático y al mismo tiempo eficaz, por lo que se exhorta a la sociedad a no flaquear en la lucha por la democracia. Obviamente, argumentos de este tipo son retóricos no sólo por sus contenidos finalistas y deterministas, sino también porque en los hechos se ha mostrado que el régimen político mexicano ha conservado una gran capacidad para neutralizar los conflictos y para adaptarse a los desafíos del exterior. Asimismo, predicamentos desesperados como éste, aunque pueden tener parte de verdad, sólo son eficaces si existiera una polarización real entre las estructuras

del régimen y el resto de la población, siendo que en México existen todavía amplios sectores de la población que votan por el partido en el poder y son sustancialmente reticentes al cambio.

Pero más que este tipo de argumentos, por las propias características de la apertura del régimen político mexicano, el argumento del gatopardismo ha sido más recurrente por la oposición para descalificar las iniciativas de la élite gobernante. Desde esta perspectiva, cualquier modificación introducida responde más a los intereses de la élite gobernante de conservarse en el poder que de generar mejores condiciones para el pluralismo y la competencia; es más una estrategia de ganar tiempo que de transformación real. Este tipo de argumentos pueden ser sustancialmente correctos, pero sus contenidos retóricos afloran cuando se exacerban sus presupuestos. Ciertamente, una liberalización política como la ensayada por el régimen político mexicano es más una estrategia de continuidad que de cambio, de adaptabilidad que de transformación. Sin embargo, en el espacio institucional que la propia liberalización política permite, se genera una lógica de competencia y de participación que puede terminar por vulnerar al propio régimen que se trataba de preservar. Este hecho constituye un cambio sustancial y/o potencial que los supuestos actores "progresistas" no debieran subestimar.

Conclusiones

En los tiempos recientes los mexicanos nos hemos convertido en espectadores, la mayoría de las veces pasivos, de una comedia de farsas y engaños, que tiene como actor principal al gobierno federal. Hay tal inconsecuencia entre el discurso y las acciones que el *pais de las maravillas* ideado por Lewis Carroll se quedó corto. Aquí, no sólo se avanza retrocediendo, sino que también se reforma sin reformar, se pacta imponiendo, se aplica la ley transigiendo, se tolera la disidencia reprimiéndola, etcétera.

El recurso a las retóricas de la intransigencia ha sido sistemático. En los hechos, prevalecen muchos de los lugares comunes con los que el régi-

men político mexicano ha buscado tradicionalmente su continuidad: control, represión selectiva, interpretación y aplicación arbitraria de la ley, cooptación, manipulación a través de los medios, impunidad, imposición, corrupción, etcétera. A diferencia del pasado inmediato, la persistencia de estas prácticas arbitrarias abre una brecha cada vez más grande entre una lógica de funcionamiento político que sigue siendo autoritaria en los hechos y un discurso por necesidad democrático, como sustento de legitimidad de un régimen político en crisis. Más aún, frente a las inercias autoritarias, el discurso político ha debido perfeccionarse, la retórica oficial es ahora más sofisticada, el engaño más difícil de desenmascarar, la manipulación de los medios cada vez más sutil y encubierta.

Quizá esto es lo que realmente ha cambiado en los últimos años, es decir, el contenido del discurso oficial, sus presupuestos ideológicos, el tipo de valores supuestamente enarbolados, etcétera. Sin embargo, dadas las resistencias autoritarias, se trata de un discurso pervertido, un discurso democratizador que en lugar de definir un rumbo, confunde, oculta, engaña. Y en esa inconsistencia entre discurso y práctica todo termina por resultar absurdo. La retórica es por ello efectiva. Se pierde la dimensión real de los acontecimientos, el verdadero carácter de las decisiones y los objetivos perseguidos.

La conclusión, aunque obvia, exige ser expuesta cuantas veces sea necesario. En los hechos, el régimen político mexicano sigue siendo un régimen no democrático, un régimen autoritario que se ha visto obligado a abrir mayores espacios de alternancia y pluralidad, pero en el que predomina una lógica de control y manipulación, más que de tolerancia y diálogo. A quienes creen que el camino de la democracia en México por la vía gradualista es inevitable e irreversible, cabe recordarles que la élite política en México, aunque se vista de voluntad de cambio, buscará por todos los medios preservarse en el poder. Dado este imperativo, la represión sigue siendo un recurso a su disposición al cual puede recurrir incluso como último medio para evitar que el poder pase por la vía electoral a manos de un partido de oposición.

Como he sostenido en otras ocasiones, las autoridades en México siguen funcionando más con una lógica liberalizadora que democratizadora.

En ese sentido, para el gobierno federal la reforma política es más una concesión a los partidos de oposición que una negociación en igualdad de circunstancias para acordar por consenso nuevas reglas del juego e instituciones auténticamente democráticas. La reforma política es más un mecanismo de legitimación de un régimen en crisis que el preámbulo de un nuevo orden institucional. En una palabra, se busca más preservar cambiando que cambiar innovando. Huelga decir que por estas mismas razones el papel de los partidos de oposición es fundamental. Ellos también pueden caer fácilmente en la retórica oficial, en el absurdo de un discurso democratizador y una práctica medrosa y poco comprometida.

Por nuestra parte creemos que la única posibilidad para caminar como nación hacia la democracia plena implica un cambio de estrategia hacia la transición pactada. Pero aún no ha llegado el momento en que esta convicción sea compartida por todos los actores políticos, pese a que algunos empiezan a considerarla.

En esa perspectiva conviene subrayar que toda transición pactada es resultado de modificaciones a las reglas del juego que conciernen y acuerdan los actores políticos. Estas reglas transforman las bases institucionales del Estado y pueden conducir a un nuevo régimen. Las transformaciones producto de los pactos son fundamentalmente jurídicas y por regla general conducen a la reelaboración de una nueva Constitución o a la negociación de profundas transformaciones en la misma.

En el caso de México, sigue predominando la idea de que la Constitución de 1917 es una norma impecable que, en caso de que se aplicara integralmente, permitiría que en nuestro país funcionara realmente un régimen democrático. Esta idea es totalmente errónea, pues cualquier análisis crítico a nuestra norma fundamental demuestra que es una Constitución pensada y diseñada para perpetuar al régimen autoritario, y ahora semiautoritario. Esto no se debe a deficiencias de la propia Constitución del 17, sino a las múltiples reformas que ha sufrido. Así, por ejemplo, la Constitución acentúa el papel del poder ejecutivo en detrimento de los otros poderes y favorece el centralismo político en lugar de propiciar el federalismo y el respeto al municipio autónomo, libre. En ese sentido, si una Constitución debe ser el espejo de una nación, la actual Constitución

mexicana es un fiel reflejo de la realidad política y social del país. Una realidad que evidentemente no deseamos.

Pero volviendo a nuestro punto, creemos haber demostrado que la democracia difícilmente puede construirse desde discursos intransigentes, sean estos “reaccionarios” o “progresistas”. Las retóricas de la intransigencia son peligrosas porque en lugar de tender puentes, polarizan; en lugar de armonizar esfuerzos, dividen. Es ésta una dura lección que también habremos de aprender quienes aspiramos legítimamente a un cambio democrático en nuestro país.

Poscriptum

A partir del Segundo Informe de gobierno del Presidente de la República Ernesto Zedillo hemos sido testigos de un cambio significativo de orden simbólico en el discurso oficial. El tema de la fuerza del Estado ha ensombrecido otros asuntos de interés nacional hasta convertirse en el nuevo eje ideológico de la élite gobernante. Con o sin consigna desde el ejecutivo, la nueva razón de Estado ha comenzado a permear todo discurso que desde el poder busca articular consensos y apoyos.

Como en los buenos tiempos, la clase política en su conjunto adoptó de inmediato la nueva bandera. Frente a la sinrazón del terrorismo se impone la razón del Estado, frente a la violencia que encubre intereses particulares se impone el interés nacional. El problema está en que este nuevo discurso oficial se alza sobre arenas movedizas. El uso por parte del Estado de la violencia legítima para asegurar la estabilidad interna, es el mejor indicador de que el ordenamiento político en cuestión es incapaz ya de resolver los conflictos sociales por cauces pacíficos e institucionales.

No tiene caso reiterar que el régimen político mexicano atraviesa por una fase terminal. Los signos de descomposición no escapan a nadie. Debe alertarse, sin embargo, de los peligros de la simulación a la que hoy recurre la clase política obligada por las circunstancias. Todo discurso de la razón de Estado es en el fondo un instrumento ideológico para someter

y controlar las formas más conflictivas emanadas de la sociedad. Ciertamente, en el caso de México, el control y la manipulación no son fenómenos nuevos. La larga permanencia de nuestro régimen se explica en alguna medida por su empleo sistemático. Sin embargo, salvo en coyunturas muy localizadas, como en 1968, el control no había adoptado como ahora la forma de la coerción abierta y de la violencia institucional.

La mecánica de la represión gubernamental como discurso legitimador es relativamente sencilla. Fue explicada con claridad por el filósofo Jean Baudrillard hace varios años. Por una parte se fomenta un imaginario social de violencia generalizada. Por la otra, se defiende el orden de la realidad como modelo de simulación. En segundo lugar, se localiza en el imaginario social un enemigo potencial del orden, un grupo revolucionario o terrorista, por lo que su represión y sometimiento asegura cierta cohesión social en torno al gobierno. De esta forma, se genera una espiral de represión estatal que se confunde con los propios métodos empleados por los rebeldes. Se trata de un terrorismo de Estado.

En este proceso operan varias simulaciones. El gobierno mantiene en secreto una serie de acontecimientos (suicidios que parecen asesinatos o viceversa, extrañas desapariciones, etcétera) o inventa otros y se los achaca a los rebeldes. Sin embargo, deja entrever algunos cabos sueltos cuya lógica toca a la sociedad descubrir. Todo ello genera una percepción turbia de los verdaderos motivos de los opositores con lo que se bloquea cualquier solidaridad potencial hacia los mismos. Para Baudrillard, este juego de simulaciones contribuye directamente a fortalecer un esquema de poder donde la participación de la sociedad es simbólica y la élite gobernante recupera su capacidad de maniobra. La forma de gobierno puede ser más o menos democrática o incluso abiertamente autoritaria. Lo importante para el gobierno en funciones es garantizar un modelo de dominación sin participación o con participación marginal de la sociedad.⁸

Los peligros de la simulación son obvios. La represión gubernamental se instala como razón de Estado y en su nombre pueden cometerse todo

⁸ J. Baudrillard, *Simulacres et simulation*, París, Éditions Galilée, 1981.

tipo de atropellos y violaciones a los derechos humanos. Por esta vía se instauran de facto controles más o menos autoritarios y una militarización del país más o menos extensa.

En el caso de México este cambio de orden simbólico tiene lugar, paradójicamente, en el momento en que el régimen político conoce por vía de la reforma electoral de 1996 la mayor apertura democrática de su historia. El fortalecimiento del Estado, entiéndase por ello la creciente militarización que experimenta el país, contradice en los hechos la voluntad democrática expresada por las autoridades. En esta lógica, resulta retórico el argumento de una guerrilla buena y una guerrilla mala esgrimida por el ejecutivo con motivo de la aparición en el país del grupo guerrillero Ejército Popular Revolucionario. En realidad, este movimiento rebelde constituye un pretexto para fortalecer los controles autoritarios. Una estrategia desesperada para ganar tiempo y eventualmente rasguñar algún apoyo social. No es descabellada tampoco la hipótesis según la cual se intenta por esta vía alentar una paranoia social que pueda ser capitalizada a su favor por el partido gobernante en las elecciones de 1997. Sólo la continuidad, según esta lectura, puede poner diques al desorden y a la inestabilidad crecientes.

Si bien la militarización del país no implica en la lógica oficial cancelar los avances democráticos, sí muestra el imperativo de una clase política que no desea perder bajo ninguna circunstancia el poder. En su momento, la propia apertura política gradual y controlada del régimen se concibió más como una estrategia de continuidad que de cambio, una estrategia para neutralizar por la vía institucional el creciente malestar social que no tenía formas de expresarse más que violentamente. Hoy que la arena electoral puede atestiguar un relevo legítimo en el poder, es indudable que la élite gobernante ha comenzado a mover todas sus piezas.